CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CENAC USAQUEN

NIT:800131070-1

Bogotá - CALLE 106 #7-31 Canton Norte

Documento equivalente a factura en operaciones con personas naturales no responsables a Impuesto del IVA.

Decreto 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016.

Fecha: 02/05/2024

3

INFORMACION DEL BENEFICIARIO DEL PAGO

Apellidos y Nombres BAQUERO MENDOZA CESAR AUGUSTO **C.C. o NIT:** 1.070.970.981
Dirección: CRA 9 E ESTE No 5-44 FACATATIVA
Teléfonos: 3203456267
Correo electrónico: CEBAQUEROM@GMAIL.COM

Comisiones **Viáticos** [] **Compras** [] **Servicios** [X]

Concepto Específico: ABONO CONTRATO No. 013-CENAC-USAQUEN-2024, CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TÉCNICO EN DISEÑO GRAFICO PARA EL COMANDO DE TRANSFORMACIÓNEJÉRCITO DEL FUTURO - VIGENCIA 2024.

Valor Bruto Transacción	$ 3.700.000
IMPUESTOS	
RTE ICA. / TARIFA	35.742
Industria Y Comercio	
Menos Otros Descuentos	
Administración y servicios públicos	
Valor Neto Pagado	$ 3.664.258

Valor Neto (en letras) TRES MILLONES, SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, DOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/C

88924 => 94524

CENAC USAQUEN
Pagador

Firma y Sello del Beneficiario del Pago

[illegible]

[illegible]

[illegible]

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN

INFORME DE GESTIÓN No. 003

Bogotá D.C. (Cundinamarca), 02 de Mayo de 2024.

1. No. DEL CONTRATO	013-CENAC-USAQUEN-2024.
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	08 de Febrero de 2024
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De póliza: 21-44-101435819 Aseguradora: Seguros del Estado S.A Fecha oficio aprobación febrero 12 de 2024 Aprobado por Teniente Coronel JORGE IVÁN RODRÍGUEZ BALLÉN
4. CRP	No. CRP: 35024 Fecha expedición FEBRERO 09 DE 2024 Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03 Dependencia 043 CENAC USAQUÉN Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-003 "SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)" Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor $40 700 000.00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FEBRERO 09 DE 2024.
6. CONTRATISTA	Nombre completo CESAR AUGUSTO BAQUERO MENDOZA Identificación 1.070.970 081 Nacionalidad COLOMBIANO Dirección: CRA 6 B ESTE No 9-44 - FACATATIVÁ Teléfono de contacto: 3203456287 E-mail de contacto: cebaquerom@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: HEBERT FABIÁN RÍOS MALAVER Cargo: JEFE DE OFICINA DE ASESORÍAS DEL COTEF Resolución de nombramiento No. 00000588 del 05 de febrero de 2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TÉCNICO EN DISEÑO GRAFICO PARA EL COMANDO DE TRANSFORMACIÓNEJÉRCITO DEL FUTURO - VIGENCIA 2024.
9. OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRACTUALES	1. Apoyar presentaciones por medio de una herramienta de Diseño de creador y manipulación de gráficos vectoriales con el fin de entregar un material multimedia. 2. Apoyar diseño de piezas que puedan ser destinadas a medios digitales, enlaces web intranet y redes sociales; Estas piezas pueden ser banner, gif, entre otras que sean pertinentes a estos medios. 3. Realizar la toma de registro fotográfico en diferentes eventos del comando de trasformación. 4. Hacer el retoque de fotografías y gráficos, por medio de herramientas de Diseño cuando sea necesario. 5. Mensualmente deberá apoyar con la edición, creación y corrección de productos terminados, listos para la difusión interna o externa con proyección de imagen institucional los cuales pueden ser: • Videos • Presentaciones • Brochure • Banners • Cartillas • Infografías • Memorias • Piezas graficas • Boletines • Gif's • Análisis • Videoclip 6. Apoyar la toma de videos que puedan ser utilizados como registro y material de apoyo de los diferentes eventos internos y externos del COTEF. 7. Apoyar la edición, creación y corrección de productos audiovisuales tales como videos institucionales, videos promocionales y video clips, para la difusión en diferentes medios internos o externos. 8. Apoyar la realización de productos audiovisuales a través de herramientas con efectos diferenciales

tales como transiciones, cortinillas, animaciones, gráficos animados cabeceras, textos y dibujos animados así como técnicas esenciales de composición y efectos visuales, que permiten generar productos de impacto.

9. Realizar academias o capacitaciones al personal del Ejército Nacional y de COTEF.
10. Brindar apoyo en la toma de videos que puedan ser utilizados como registro y material de apoyo de los diferentes eventos internos y externos del COTEF.
11. Brindar apoyo edición, creación y corrección de productos audiovisuales tales como videos institucionales, videos promocionales y video clips, para la difusión en diferentes medios internos o externos.
12. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que e contratista declara conocer, y que hace parte de del presente contrato.
13. Las obligaciones legales que se derivan de los contratos estatales.
14. Cumplir con la edición, creación y corrección de los productos generados por las direcciones.
15. Estar disponible a realizar las actividades que le sean solicitadas, de acuerdo a la responsabilidad que le sea otorgada en la Dirección a la cual presta sus servicios profesionales, en los términos establecidos para la misma.
16. Al momento de la terminación del contrato, el contratista deberá entregar al jefe de la dependencia en la cual labora, copia física y/o digital de todas las actividades realizadas en el tiempo de ejecución del contrato, dejando claro que lo realizado en ejecución del presente contrato, es de propiedad del COTEF - EJC.
17. No comunicar con terceros, salvo la autorización expresa, las informaciones que tengan sobre su trabajo, especialmente sobre la información de carácter reservado o cuya divulgación pueda generar perjuicios a la institución.
18. Efectuar el pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud, o de acuerdo a normatividad vigente.
19. Ejecutar el objeto contractual en las instalaciones del Comando de Transformación Ejército del Futuro en la ciudad de Bogotá D.C., ubicada en la Calle 102 N° 07-60 Cantón Militar Norte.
20. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
21. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.
22. En caso de un presunto incumplimiento en la ejecución o las obligaciones del contrato dentro de los plazos establecidos y/o alguna otra situación posible en contravención por parte del contratista en materia de contratación estatal, se procederá a efectuar y dar aplicación de las normas del régimen sancionatorio, previo al inicio de un debido proceso contemplado en la ley y/u otras acciones a que haya a lugar.
23. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.
24. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documentos qué el contratista declara conocer y que hacen parte del presente contrato.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

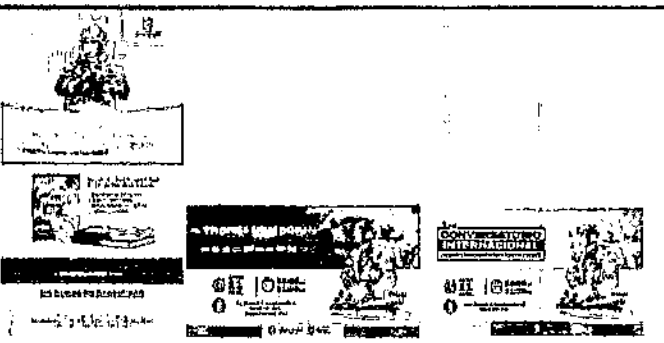
1. Apoyar presentaciones por medio de una herramienta de Diseño de creador y manipulación de gráficos vectoriales con el fin de entregar un material multimedia.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO:
1	DISEÑO PRESENTACIÓN	N/A	Diseño de presentación: 1er Conversatorio Internacional
2	ANIMACIÓN PRESENTACIÓN	N/A	Animación de presentación: 1er Conversatorio Internacional



2. Apoyar diseño de piezas que puedan ser destinadas a medios digitales, enlaces web intranet y redes sociales; Estas piezas pueden ser banner, gif, entre otras que sean pertinentes a estos medios.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO:
1	DISEÑO POSTER	N/A	Diseño de 3 propuestas de poster: 1er Conversatorio Internacional
2	DISEÑO POSTER	N/A	Diseño final de poster: 1er Conversatorio Internacional
3	DISEÑO INVITACIÓN	N/A	Diseño invitación revista de Transformación Militar



3. Realizar la toma de registro fotográfico en diferentes eventos del comando de trasformación.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO:
1	Cubrimiento Conversatorio	N/A	Se realiza el cubrimiento fotográfico del 1er Conversatorio Internacional.



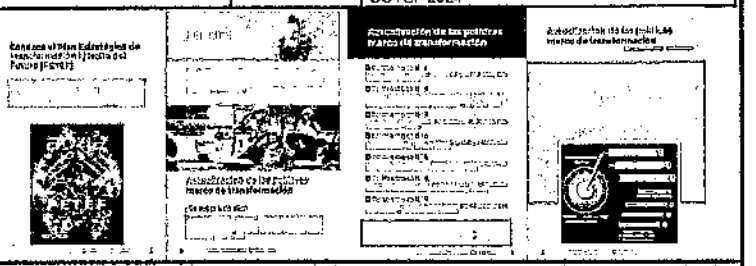
4 Hacer el retoque de fotografías y gráficos, por medio de herramientas de Diseño cuando sea necesario.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO:
1	Retoque de fotografías	N/A	Se realiza la edición de fotografías para el 1er Conversatorio Internacional
2	Retoque de fotografías	N/A	Se realiza la edición de fotografías para la invitación Revista Transformación Militar
3	Retoque de fotografías		Se realiza montaje de fotografías para la portada del brochure COTEF 2024



5. Mensualmente deberá apoyar con la edición, creación y corrección de productos terminados, listos para la difusión interna o externa con proyección de imagen institucional los cuales pueden ser:

- Videos
- Presentaciones
- Brochure
- Banners
- Cartillas
- Infografías
- Memorias
- Piezas graficas
- Boletines
- Gift's
- Análisis
- Videoclip

	N° \| TIPO DE DOCUMENTO \| No DE RADICADO \| ASUNTO: 1 \| Diseño de Brochure COTEF \| N/A \| Se realiza el diseño y diagramación del brochure COTEF 2024 
11. CONSTANCIAS	Deja constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el suscrito y el Ministerio de Defensa-Ejército Nacional-Central Administrativa y Contable Usaquén ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., en el 02 de Mayo de 2024.

CESAR AUGUSTO BAQUERO MENDOZA
CC. No. 1.070.970.951 de FACATATIVÁ

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

PARCIAL [X] TOTAL []

No. 003

Bogotá D.C. (Cundinamarca), 02 de Mayo de 2024

1.	CONTRATISTA	Nombre completo CESAR AUGUSTO BAQUERO MENDOZA Identificación 1 070 970 091 Nacionalidad COLOMBIANO Dirección: CRA 0 E ESTE No 6-44 - FACATATIVÁ Teléfono de contacto: 3203456267 E-mail de contacto: cebaquerom@gmail.com
2.	SUPERVISOR	Nombre completo: HEBERT FABIAN RIOS MALAVER Cargo: JEFE DE OFICINA DE ASESORÍAS DEL COTEF Resolución de nombramiento No. 00000500 del 05 de febrero de 2024
3.	No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 013-CENAC-USAQUEN-2024 Fecha de suscripción febrero 09 de 2024
4.	PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 21-44-101435619 Aseguradora: Seguros del Estado S.A Fecha oficio aprobación febrero 12 de 2024 Aprobado por Teniente Coronel JORGE IVÁN RODRÍGUEZ BALLÉN
5.	CRP	CDP No. 2524 Fecha Expedición FEBRERO 09 DE 2024 No. CRP 35024 Fecha expedición: FEBRERO 09 DE 2024 Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03 Dependencia 043 CENAC USAQUÉN Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-003 "SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)" Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor $40 700 000
6.	FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FEBRERO 09 DE 2024.
7.	PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
8.	OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TÉCNICO EN DISEÑO GRAFICO PARA EL COMANDO DE TRANSFORMACIÓNEJÉRCITO DEL FUTURO - VIGENCIA 2024.**
9.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRACTUALES	1. Apoyar presentaciones por medio de una herramienta de Diseño de creador y manipulación de gráficos vectoriales con el fin de entregar un material multimedia. 2. Apoyar diseño de piezas que puedan ser destinadas a medios digitales, enlaces web intranet y redes sociales; Estas piezas pueden ser banner, gif, entre otras que sean pertinentes a estos medios. 3. Realizar la toma de registro fotográfico en diferentes eventos del comando de trasformación. 4. Hacer el retoque de fotografías y gráficos, por medio de herramientas de Diseño cuando sea necesario. 6. Mensualmente deberá apoyar con la edición, creación y corrección de productos terminados, listos para la difusión interna o externa con proyección de Imagen Institucional los cuales pueden ser: • Videos • Presentaciones • Brochure • Banners • Cartillas • Infografías • Memorias • Piezas graficas • Boletines • Gif's • Animalas • Videoclip

<table>
<tr><td></td><td>
8. Apoyar la toma de videos que puedan ser utilizados como registro y material de apoyo de los diferentes eventos internos y externos del COTEF.

7. Apoyar la edición, creación y corrección de productos audiovisuales tales como videos institucionales, videos promocionales y video clips, para la difusión en diferentes medios internos o externos.

8. Apoyar la realización de productos audiovisuales a través de herramientas con efectos diferenciales tales como transiciones, cortinillas, animaciones, gráficos animados cabeceras, textos y dibujos animados así como técnicas esenciales de composición y efectos visuales, que permiten generar productos de impacto.

9. Realizar academias o capacitaciones al personal del Ejército Nacional y de COTEF.

10. Brindar apoyo en la toma de videos que puedan ser utilizados como registro y material de apoyo de los diferentes eventos internos y externos del COTEF.

11. Brindar apoyo edición, creación y corrección de productos audiovisuales tales como videos institucionales, videos promocionales y video clips, para la difusión en diferentes medios internos o externos.

12. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que e contratista declara conocer, y que hace parte de del presente contrato.

13. Las obligaciones legales que se derivan de los contratos estatales.

14. Cumplir con la edición, creación y corrección de los productos generados por las direcciones.

15. Estar disponible a realizar las actividades que le sean solicitadas, de acuerdo a la responsabilidad que le sea otorgada en la Dirección a la cual presta sus servicios profesionales, en los términos establecidos para la misma.

16. Al momento de la terminación del contrato, el contratista deberá entregar al jefe de la dependencia en la cual labora, copia física y/o digital de todas las actividades realizadas en el tiempo de ejecución del contrato, dejando clare que lo realizado en ejecución del presente contrato, es de propiedad del COTEF - EJC.

17. No comunicar con terceros, salvo la autorización expresa, las informaciones que tengan sobre su trabajo, especialmente sobre la información de carácter reservado o cuya divulgación pueda generar perjuicios a la institución.

18. Efectuar el pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud, o de acuerdo a normatividad vigente.

19. Ejecutar el objeto contractual en las instalaciones del Comando de Transformación Ejercito del Futuro en la ciudad de Bogotá D.C., ubicada en la Calle 102 N° 07-60 Cantón Militar Norte.

20. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

21. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.

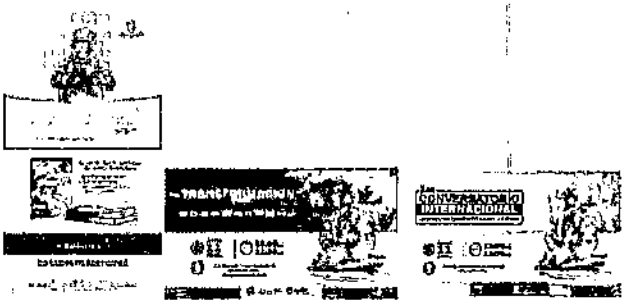
22. En caso de un presunto incumplimiento en la ejecución o las obligaciones del contrato dentro de los plazos establecidos y/o alguna otra situación posible en contravención por parte del contratista en materia de contratación estatal, se procederá a efectuar y dar aplicación de las normas del régimen sancionatorio, previo al inicio de un debido proceso contemplado en la ley y/u otras acciones a que haya a lugar.

23. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.

Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documentos qué el contratista declara conocer y que hacen parte del presente contrato
</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>ABRIL 2024</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
1. Apoyar presentaciones por medio de una herramienta de Diseño de creador y manipulación de gráficos vectoriales con el fin de entregar un material multimedia.
<table>
<tr><th>N°</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No DE RADICADO</th><th>ASUNTO:</th></tr>
<tr><td>1</td><td>DISEÑO PRESENTACIÓN</td><td>N/A</td><td>Diseño de presentación: 1er Conversatorio Internacional</td></tr>
<tr><td>2</td><td>ANIMACIÓN PRESENTACIÓN</td><td>N/A</td><td>Animación de presentación: 1er Conversatorio Internacional</td></tr>
</table>


2. Apoyar diseño de piezas que puedan ser destinadas a medios digitales, enlaces web intranet y redes sociales; Estas piezas pueden ser banner, gif, entre otras que sean pertinentes a estos medios.
<table>
<tr><th>N°</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No DE RADICADO</th><th>ASUNTO:</th></tr>
<tr><td>1</td><td>DISEÑO POSTER</td><td>N/A</td><td>Diseño de 3 propuestas de poster: 1er Conversatorio Internacional</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

2	DISEÑO POSTER	N/A	Diseño final de poster: 1er Conversatorio Internacional
3	DISEÑO INVITACIÓN	N/A	Diseño invitación revista de Transformación Militar



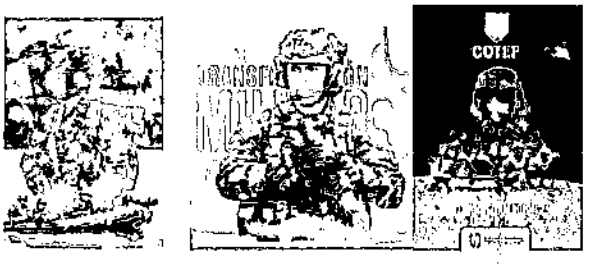
3. Realizar la toma de registro fotográfico en diferentes eventos del comando de trasformación.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO.
1	Cubrimiento Conversatorio	N/A	Se realiza el cubrimiento fotográfico del 1er Conversatorio Internacional.



4 Hacer el reloque de fotografías y gráficos, por medio de herramientas de Diseño cuando sea necesario.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
1	Retoque de fotografías	N/A	Se realiza la edición de fotografías para el 1er Conversatorio Internacional
2	Retoque de fotografías	N/A	Se realiza la edición de fotografías para la invitación Revista Transformación Militar
3	Retoque de fotografías		Se realiza montaje de fotografías para la portada del brochure COTEF 2024

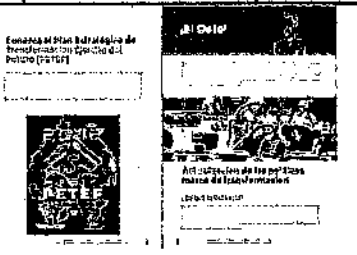


5. Mensualmente deberá apoyar con la edición, creación y corrección de productos terminados, listos para la difusión interna o externa con proyección de imagen institucional los cuales pueden ser:

- Videos
- Presentaciones
- Brochure
- Banners
- Cartillas
- Infografías
- Memorias
- Piezas graficas
- Boletines

<table>
<tr><td></td><td>

Gif's
Análisis
Videoclip

<table>
<tr><th>N°</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No DE RADICADO</th><th>ASUNTO:</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Diseño de Brochure COTEF</td><td>N/A</td><td>Se realiza el diseño y diagramación del brochure COTEF 2024</td></tr>
</table>

</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total $ 40.700.000
Valor autorizado a pagar $ 3.700.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCION</td><td>$236.800</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>FAMISANAR</td><td>$186.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>$7.800</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
✓ Cuenta de cobro/Documento equivalente
✓ Certificado de empleado.</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma.
PARCIAL [X] TOTAL []
Así mismo se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>Es procedente el pago de los honorarios</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>Durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa-Ejército Nacional-Central Administrativa y Contable Usaquén ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato y no se ha iniciado ningún proceso sancionatorio, ya que se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 02 de mayo de 2024.

HEBERT FABIÁN RÍOS MALAVER
JEFE DE OFICINA DE ASESORÍAS DEL COTEF

Bogotá D.C, 02 de mayo de 2024.

Señor Teniente Coronel
JORGE IVÁN RODRÍGUEZ BALLÉN
Ordenador del Gasto
GN-

Ref: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO

Yo **CESAR AUGUSTO BAQUERO MENDOZA** identificado con Cedula de Ciudadanía **1.070.970.981**, expedida en **Facatativá**, me permito manifestarle lo siguiente bajo la gravedad de juramento:

CATEGORIA TRIBUTARIA DE EMPLEADO	SI	NO
Ser residente del País	X	
Para la prestación de servicios con el empleador Ejército Nacional requiero la utilización de materiales o equipos especializados.	X	
Mis ingresos provienen en un 80% o más de la prestación de servicios de manera personal o vinculación laboral directa con mi empleador Ejército Nacional.	X	

INFORMACIÓN ADICIONAL:	SI	NO
Estoy obligado a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior.		X
Mis ingresos totales en el año inmediatamente anterior superaron 4,073 UVT.		X

El valor de los aportes obligatorios del Sistema de Seguridad Social corresponde al 40% del valor de Contrato.

La deducción de la base de retención por concepto de interés de vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar Pago

Pago de medicina pre pagada del trabajador. Anexar Pago

Personas Dependientes: Menores de edad, discapacidad certificada por el Instituto Nacional de Medicina Legal ó Empresa Administradora de Salud.

La deducción de la base de retención no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo dependiente y será hasta una persona por grupo familiar. Anexar registro civil.

La deducción de la base de retención por concepto de Interés de Vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar pago

Por Favor tener en Cuenta:

Cuando la información se entregue de manera extemporánea, el pagador solamente la tendrá en cuenta para efecto del cálculo de la retención en la fuente aplicable a los pagos o a bonos en cuenta que se efectúen con posterioridad a la actualización de la información. No se podrán modificar ni ajustar las retenciones en la fuente practicadas o que hayan debido practicarse con anterioridad a la entrega de la información.

Este Documento será solicitado la primera vez para revisión, si cambia alguno de los anteriores puntos debe informar al Ordenador del Gasto para modificar su Base Gravable.

NOMBRE: **CESAR AUGUSTO BAQUERO MENDOZA**
CEDULA No. 1.070.970.981 Expedida en Facatativá

Simple

PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-04-25, 08:49:21 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1062460549

Periodo Cotización: marzo de 2024 **Periodo Servicio:** marzo de 2024

PAGADO 09/04/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CESAR AUGUSTO BAQUERO MENDOZA		
Documento	CC1070970981	**Dirección**	CARRERA 9 E 5 44
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3203456267
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	FACATATIVA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APS	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1070970981	CESAR AUGUSTO BAQUERO MENDOZA	59	00																		0	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.460.000	$ 236.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.460.000	$ 185.000	0,522	$ 1.460.000	$ 7.600	(CCF-00) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600

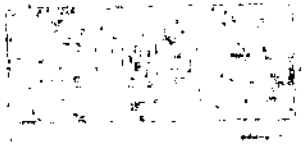
III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.460.000	$ 1.460.000	$ 1.460.000	$ 0	$ 236.600	$ 185.000	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600	$ 0	$ 429.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4445634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6436000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protoger el medio ambiente está en nuestras manos.



SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHnemaldon	NELSON EDUARDO MALDONADO SIERRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-043	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema:	2024-05-07-11:48 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	131029724	Fecha Registro:	2024-05-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	94524	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2024-05-06	Código de Referencia:		8450003890013102972 4	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio: 0,00
Valor Bruto:	3.700.000,00	Valor Deducciones:		35,742,00	Valor Neto:	3.664.258,00	Saldo x Pagar: 0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	3.700.000,00	Valor Deducciones	35.742,00	Valor Neto	3.664.258,00	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1070970981	Razón Social:	CESAR AUGUSTO BAQUERO MENDOZA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	382851962	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA-COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	94524	Tipo:	OTROS	Fecha:	2024-05-02

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
043 -CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)												
	Nación	10	CSF	3.700.000,00	0,00	3.700.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	35.742,00	35.742,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
043 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-05-02	3.700.000,00	05 NINGUNO	Pagada

SP. MALDONADO SIERRA NELSON EDUARDO
Suboficial Tesorero CENAC USAQUEN

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHkpapamij	KEVIN ANDRES PAPAMIJA GOMEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante.	15-01-03-043	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema:	2024-05-02-4:30 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	94524	Fecha Registro:	2024-05-02	Unidad / Subunidad ejecutora:			15-01-03-043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC-USAQUEN				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:		35024
Valor Inicial:	3.700.000,00	Valor Total Operaciones:			0,00		Valor Actual:	3.700.000,00	Saldo x Ordenar:		3.700.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00		Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:		0,00
Valor Deducciones:	35.742,00	Valor Neto:			3.664.258,00		Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:		2524
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:			0,00		Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:		270817

TERCERO

Identificacion:	1070970981	Razon Social:	CESAR AUGUSTO BAQUERO MENDOZA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	382851982	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR			
Numero:	88924	Tipo:	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	03	Tipo:	CUENTA DE COBRO	Fecha:	2024-05-02

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	3.700.000,00	0,00	3.700.000,00	3.700.000,00

Objeto:	CONTRATO 013 PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN DISEÑO GRAFICO PARA EL COTEF VIGENCIA 2024

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-05-02	Generada	3.700.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-03-01-01-03-03 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	3.700.000,00	0,966 %	35.742,00	35.742,00

Teniente Coronel JORGE IVAN RODRIGUEZ BALLEN
ORDENADOR DEL GASTO

36

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5003352859-2024
MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Batallón de ASPC No. 13	800131070-1	EB13		02.05.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
CESAR AUGUSTO BAQUERO MENDOZA	1070970981		4500475170	

TRAZABILIDAD: CTA COBRO 3 / INFO REC SATISFACC 3 / HONORARIOS OTRAS PROFESIONES

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				TECNICO EN DISEÑO GRAFICO CO		1,00	C/U	3.700.000,00	3.700.000,00

TOTALES 3.700.000,00

MONTO: TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA